



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## RESOLUCIÓN Nro. 129

(17 DE JUNIO DE 2021)

### *“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 028 del 5 de febrero de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones a unas funcionarias de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2º ibídem, señaló: *“Conceder a la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.626.484, el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017 a partir del 18 al 30 de junio de 2021, inclusive”*.

Que mediante correo electrónico enviado a la División de Recursos Humanos el 15 de junio del 2021, la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS** con visto bueno de su jefe inmediato, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones a partir del 28 de junio de 2021, por necesidades del servicio inherentes a su cargo como Tesorera general.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el citado acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º: Modificar** el artículo 2º de la Resolución N.028 del 5 de febrero de 2021, el cual quedará así: **Conceder** a la señora **JACQUELINE ORTIZ ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.626.484, el disfrute de nueve (9) días hábiles del periodo 2016-2017 a partir del 28 de junio al 9 de julio de 2021, inclusive, quedando pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y seis (6) días hábiles del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede

**ARTICULO 2º:** Los demás términos establecidos en la Resolución No. 028 del 5 de febrero de 2021 continúan vigentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 129**

**(17 DE JUNIO DE 2021)**

*“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”*

**ARTICULO 3º:** Comunicar el presente acto a la funcionaria.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de junio de 2021

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**

Vicerrector Administrativo y Financiero

DSAQ-43232-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		16-6-2021
REVISÓ	Carmen Esmith Delgado N.	Profesional Universitario DRH		16-6-2021
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		